



SELLO QVARTO
MARAVEDIS ANODE MIL
SETECIENTOS Y SESEN
TA Y VNO.

su obligacion, y anelando
en todo su mayor desempeño, para execu
tarlo, en la respuesta del Sr. Inten^{te}. Enal
dente de su Real Audiencia que por su Cavalleros
actualmente, empleados en el Ministerio,
reconfiera con el Sr. Residencia de Inten^{te}
por todos meses del presente Estado de dho
coposiente, como del tiempo en que con
sideran podra hallarse concludo. Infor
men de todo a esta C^{iu}d. en su Ayuntamiento
para en virtud de todo satisfacer adha Carta
Orn: por lo tocante, ala de la relevacion
de la Persona que contiene no se incluyan
en la operacion de dho asunto de unica
contribucion de repensa que sea esta
Ciudad en recomprension — "

sobre la C^{iu}d. de ^{ta de} ^{te} ^{no}
vire en este Ayuntamiento. En papel escrito
de ella, Incluir en copia de la C^{iu}d. del sup.
Consejo de Castilla que le adirija el C^{iu}d. Co.
residente Inten^{te} de la C^{iu}d. de Murcia

